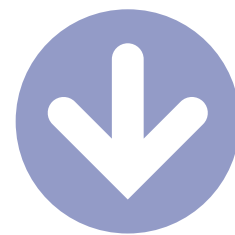


# ERTE EN FUNDACIÓN SAMU



## Reunión del 30 de abril

La cuarta reunión del periodo de consultas ha puesto de manifiesto, una vez más, que la entidad pretende trasladar a los trabajadores y las trabajadoras las consecuencias de su mala gestión económica y financiera, sin buscar otras alternativas que den solución a los supuestos problemas de falta de liquidez en la tesorería que intentan argumentar.

Como ya manifestamos en reuniones anteriores, la negativa de la empresa a facilitarnos toda la documentación económica exigida hace pensar que la empresa ha continuado generando beneficios económicos durante 2023 y no pérdidas, como pretenden hacernos creer. En un ERTE en el que se intentan justificar causas económicas para aplicar suspensiones de contratos, es especialmente importante demostrar que la entidad ha modificado sus criterios a la hora de contabilizar determinadas operaciones, con la intención de presentar unas cuentas económicas peores de lo que en realidad son.

En esta última reunión, **CCOO** manifestó que, sin disponer de toda la documentación solicitada, no podemos realizar una valoración ajustada de la situación económica de la empresa y, por tanto, no podemos determinar si realmente existen causas que justifiquen la aplicación de las medidas que plantea la entidad. Además, les volvimos a recordar que la empresa no puede realizar un ERTE en aquellos servicios públicos por los que ha licitado y firmado un contrato con la Administración pública, dado que las medidas de ajuste laboral en empresas adjudicatarias de servicios públicos no son factibles.

Así, la empresa tomó la decisión unilateral de dar por concluido el periodo de consultas. El proceso ha finalizado sin que, desde nuestro punto de vista, se haya demostrado causa suficiente para aplicar las suspensiones de contratos que Fundación SAMU ha anunciado. Por ello, **CCOO** iniciará todas las acciones legales que estime oportunas en cuanto la entidad comunique su decisión.